



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

LUGAR  
FECHA

Y

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIÓN DE LA CASA ECOLOGÍA, UBICADO EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, COL. CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA  
Y  
DECLARACIÓN  
DEL QUÓRUM  
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS CC. C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA TOMEN.

ORDEN  
DÍA

DEL

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE AGUA AL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ASIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

ASUNTOS:1, 2 Y  
3  
INSTALACIÓN

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten marks]*

DEL QUÓRUM  
LEGAL Y  
APROBACIÓN  
DEL ORDEN  
DEL DÍA:

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE AGUA AL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS.

4.- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
OTORGAMIENTO  
DE CONCESIÓN  
DE AGUA AL  
GRUPO  
ORGANIZADO DE  
USUARIOS DEL  
SECTOR SOCIAL  
PARA EL SISTEMA  
DE AGUA  
POTABLE Y  
ALCANTARILLADO  
DE ACATLIPA,  
TEMIXCO,  
MORELOS.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO HIZO REFERENCIA DE LOS ACTOS DE IRREGULARIDAD POR LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, ASÍ COMO, LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS DEL SECTOR SOCIAL DE ESE POBLADO, ESCRITOS PRESENTADOS EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y MANIFESTACIONES FÍSICAS EN LAS INSTALACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, OCACIONANDO QUE ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZARÁ ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO CONCLUYENDO CON EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR EL PERIODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL EN EL QUE PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DETERMINANDO APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO:

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO:

**ANTECEDENTES:**

I.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TIENE A SU CARGO FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS INHERENTES A LAS DEMANDAS DE SUS GOBERNADOS, DESTACÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE AL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS, RESIDUALES, SEGÚN SUS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO-ECONÓMICOS, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

II.- EN LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE OTORGA LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA A.C." Y EN CONSECUENCIA SE REALIZAN LOS TRAMITES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE AUTORICE POR UN PERIODO MAYOR AL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL OFICIO PMT/210/2021.

III.- SE RECIBE UN OFICIO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL NUMERO DE OFICIO DIP.MVB/LV/032/2022, CON FECHA 17 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO POR LA DIPUTADA POR EL V DISTRITO LOCAL, LA C. MACRINA VALLEJO BELLO, EN EL CUAL SOLICITA AL CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y EL OFICIO PMT/210/2021, SIGNADO POR LA LIC. EN E.S. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL 2019-2021.

IV.- EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CABILDO ACUERDA, DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y EL OFICIO PMT/210/2021, SIGNADO POR LA LIC. EN E.S. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL 2019-2021, ACUERDO POR SER DICTADO EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, EN LOS ARTÍCULOS 139 FRACCIÓN I, III, 142, 144, 145, 149 FRACCIÓN V Y 155 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. QUEDANDO SU ADMINISTRACIÓN TAL Y COMO SE ENCONTRABA ANTES DEL ACUERDO QUE SE RETIRA, EN ESA MISMA ACTA SE ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA:

- a) SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN QUEDARA CONFORMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, LOS CUALES DEBERÁN ELABORAR UN INFORME DEL ASUNTO EN DISCUSIÓN, Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO A LAS PARTES INTERESADAS.

V.- EN CONSECUENCIA DE LOS ACUERDO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DESGLOSA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO Y MÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO, PARA EL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

- a) SE DESPRENDE LA CONSTANCIA DE NO FACTIBILIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL MAC. ARQ. PORFIRIO GUERRERO ARCOS, EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL SISTEMA DE AGUA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, CARECE DE LOS RECURSOS MATERIALES TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, INCLUYENDO EL ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, AL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS.
- b) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, SE EMITE UN DICTAMEN TÉCNICO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO Y MÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO, PARA EL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, EN EL CUAL, SUGIERE AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, QUE LLEVE A CABO UNA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE UN GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA PARA MANTENER Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD.

VI.- EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ACUERDA, NOMBRAR AL C. JORGE ARMANDO NAVARRO RIVAS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ACATLIPA DE TEMIXCO, MORELOS. DESIGNACIÓN QUE TENDRÁ VIGENCIA HASTA QUE SE REALICE EL PROCESO DEMOCRÁTICO PARA SU DEBIDA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DICHO SISTEMA, AL EJECUTARSE EL ORDENAMIENTO DEL CABILDO SE SUSCITAN INCONVENIENTES Y SUGERENCIA DE LA MISMA POBLACIÓN (ACATLIPA), ADEMÁS DEL YA NOMBRADO ENCARGADO DE DESPACHO AL C. JORGE ARMANDO NAVARRO RIVAS, SE PROPONEN A DOS INTEGRANTES MAS PARA LLEVAR EL CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE ACATLIPA DE MANERA TEMPORAL.

VII.- EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y CONSIDERANDO QUE, EN EL POBLADO Y/O DELEGACIÓN DE ACATLIPA, SE SUSCITA ACTUALMENTE, UN CONFLICTO SOCIAL Y JURÍDICO, DERIVADO DE LA IRREGULARIDAD E ILEGALIDAD EN QUE ES BRINDADO EL MENCIONADO SERVICIO PÚBLICO, POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA A.C."; Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ASUMIDOS, POR AUTORIDADES MUNICIPALES, HABITANTES Y USUARIOS DE ESE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CENTRO DE POBLACIÓN (ACATLIPA), ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ANTES REFERIDA, EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2022, EL ÓRGANO COLEGIADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ANTES CONFERIDAS Y EN APEGO A LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y DE DERECHO ANTES DESCRITOS, SE ACUERDÓ RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. JORGE ARMANDO NAVARRO RIVAS, ING. VÍCTOR VERÓNICA RÍOS Y J. JESÚS ROSALES GARCÍA, INTERVENTOR Y VIGILANTE "ENCARGADO DE DESPACHO", RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE OPERATIVO, RESPECTIVAMENTE, COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ ADMINISTRADOR (COMISIÓN RECEPTORA), QUE A PARTIR DEL 05 DE JULIO DEL AÑO 2022, DE MANERA TEMPORAL Y TRANSITORIA, SE ENCARGARA DE ADMINISTRAR, OPERAR Y DIRIGIR CON RESPONSABILIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, EL ORGANISMO OPERADOR DE ACATLIPA Y EN CONSECUENCIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUA, QUE SE PROPORCIONA A LOS HABITANTES DE ESTE POBLADO, HASTA EN TANTO, CONCLUYA EL PROCESO LEGAL Y DEMOCRÁTICO QUE, ESTE AYUNTAMIENTO LLEVA A CABO, PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL, QUE SE ENCARGARÁ DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL MULTICITADO ORGANISMO OPERADOR.

VIII.- EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ACUERDA APROBAR, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE UN GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS. EL CUAL DICHO GRUPO, LLEVARÁ LA ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL POBLADO DE ACATLIPA TEMIXCO, MORELOS, CON UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FECHA QUE TERMINA EL PERIODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

IX.- EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CALIFICAN Y VALIDAN LOS RESULTADOS ASENTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO Y MÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO, PARA EL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, EN TAL CONSIDERACIÓN, ES PROCEDENTE OTORGAR, EL NOMBRAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LOS ACREDITA COMO GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS. QUEDANDO CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA DE TEMIXCO MORELOS			
No. planilla (TRES)	Cargo:	Propietario	Suplente
	ADMINISTRADOR	VÍCTOR VERÓNICA RÍOS	DANIA FIGUEROA BARRIOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SECRETARIO	J. JESÚS ROSALES GARCÍA	GUILLERMO UGALDE RUIZ
TESORERO	JAQUELINE ORTIZ ROMÁN	ROCIÓ DOMÍNGUEZ ORTA

X.- EN LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, SE TOMA PROTESTA Y SE ENTREGAN LOS NOMBRAMIENTOS A LOS TITULARES DE LA PLANILLA NUMERO TRES GANADORA EN LA ELECCIÓN DEL DIA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMO GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA DE TEMIXCO MORELOS.

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** EXPUESTOS LOS ANTECEDENTES Y CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A UNA DEMOCRACIA MAS ALLÁ DE LA PERSPECTIVA ELECTORAL, SINO LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA QUE PROMUEVA Y PERMITA EL RESPECTO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS Y LA FORMACIÓN DE VALORES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 2, 4, \*35 FRACCIONES 1 Y VII, 38 FRACCIONES IX, LIX Y LX, 119 FRACCIÓN IV, 123 FRACCIÓN I, 138, 139 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1,2, 12, 41, 43, 49, Y 53 DE LA EY ESTATAL DEL AGUA POTABLE, SE OTORGA EN CONCESIÓN AL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA DE TEMIXCO MORELOS. PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA,

**SEGUNDO. -** SE FACULTA A LA CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TERMINO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS Y DEMAS RELATIVAS Y APLICABLES AL CASO EN CONCRETO, EMITA EL TITULO DE CONCESIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y LOS TITULARES DEL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA DE TEMIXCO MORELOS. PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA AL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, GANADOR EN DICHA ELECCIÓN.

- ADMINISTRADOR AL C. VÍCTOR VERÓNICA RÍOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and initials]*

- SECRETARIO AL C. J. JESÚS ROSALES GARCÍA.
- TESORERA A LA C. JAQUELINE ORTIZ ROMÁN.

**TERCERO.** - LA DURACIÓN DE LA CONCESIÓN SERÁ POR TIEMPO DETERMINADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA EL DIA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ASÍ COMO LO ESTIPULA LA BASE DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA LA ELECCIÓN A DICHO GRUPO EN LA DECIMA SÉPTIMA, Y EN LOS ARTÍCULOS 147 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 2, 55, 56 Y 63 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA POTABLE.

**CUARTO.** - PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUANTO A LAS RESTRICCIONES QUE LA LEY DE LA MATERIA IMPONE RESPECTO DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A GRUPOS ORGANIZADOS DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL, SE DARÁ POR TERMINADA LA CONCESIÓN DE MARRAS, QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO EL TITULO QUE DE ELLA EMANE Y REGRESANDO LA POTESTAD DE LOS SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**QUINTO.** - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN COADYUVANCIA REALICEN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA LEGITIMIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL EXPUESTO EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE, A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ASIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS.-

5.- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DE LA  
ASIGNACIÓN DEL  
COMISARIO DEL  
SISTEMA DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO  
DE ACATLIPA,  
TEMIXCO,  
MORELOS.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL EN EL QUE PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DETERMINANDO APROBAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

POR MAYORIA DE VOTOS Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR C. RODOLFO TORREJON CASTAÑEDA, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 2, 4, \*35 FRACCIONES I Y VII, 38 FRACCIONES IX, LIX Y LX, 119 FRACCIÓN IV, 123 FRACCIÓN I, 138, 139 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1,2, 12, 19, 27, 41, 43, 49, Y 53 DE LA EY ESTATAL DEL AGUA POTABLE. ESTE ÓRGANO COLEGIADO DESIGNA AL C. MARTIN CERVANTES GÓMEZ, COMO COMISARIO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA DE TEMIXCO, MORELOS, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, SE PODRÁ AUXILIAR DE LAS ÁREAS Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA DEL MISMO SISTEMA U OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE LA LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PERMITAN, CON CARGO AL ORGANISMO, ASIMISMO, LA EVALUACIÓN, VIGILANCIA Y FACULTADES DE FISCALIZACIÓN A QUE ALUDE ESTE PRECEPTO, CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, QUE PODRÁ EJERCERLAS EL COMISARIO A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL O A LOS PARTICULARES DISTINTOS A ÉSTOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE CONCESIONARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA POTABLE;

**SEGUNDO.** - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE A LA C. MARTIN CERVANTES GÓMEZ, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.** - EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EFECTOS DE QUE COADYUVEN CON EL COMISARIO ASIGNADO Y REALICEN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PRECISOS A FIN DE REGULARIZAR SU ESTATUS Y ATRIBUCIONES DENTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO.

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE, A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ORGANIZADO DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

-----  
HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA,

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

  
C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

  
C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

  
REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ  
IBARRA .

  
REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN  
CASTAÑEDA .

  
REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO  
NAVARRO.

  
REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ  
POPOCA.

  
REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

  
REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES  
SÁNCHEZ .

  
REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

  
C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

-----  
-----  
-----

  
  
  
  
  
